

Bogotá D.C., martes 17 de agosto de 2021

Señor  
 CAMILO  
 Twitter: **Camilo@espivera**  
 Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición con Radicado UAERMV No. 20211120061252 del 4 de agosto de 2021. Peticiones Alcaldesa con priorización\_UMV

Respetado señor Camilo:

En atención a la petición del asunto, relacionada con *“El Tramo CIV 10005240 está pendiente de intervención según el contrato IDU – 1352-2017, a que se debe la demora de 4 años? Estan afectando toda la comunidad que si paga sus impuestos vehiculares cumplidamente y la sobretasa a la gasolina pero ve qie esto no se ve reflejado en algo que ya debería haber sido solucionado. Toca gestionarlo directamente con la procuraduría? Porque no simplemente cumplen con su trabajo?”* (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No.10 – ENGATIVA // UPZ: BOYACA REAL //

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE MALLA	PK ID	OBSERVACIONES
10005240	KR 85A	SE	CL78	V9	LO	160241	Segmento vial en pavimento flexible. Requiere Cambio de Carpeta Se encuentra Reservada Estado En Pliegos Proceso de contratación de la Factibilidad, Estudios y Diseños de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Avenida Circunvalar del Sur y la vía a Cota en Bogotá D.C. Estado En Pliegos Comunicación 20162250126883 Fecha Comunicación 6/21/2016

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL// LO: MALLA VIAL LOCAL

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Estado En Pliegos Proceso de contratación de la Factibilidad, Estudios y Diseños de la Avenida Ciudad de Cali, entre la Avenida Circunvalar del Sur y la vía a Cota en Bogotá D.C. (Ver figura 1 y 2).

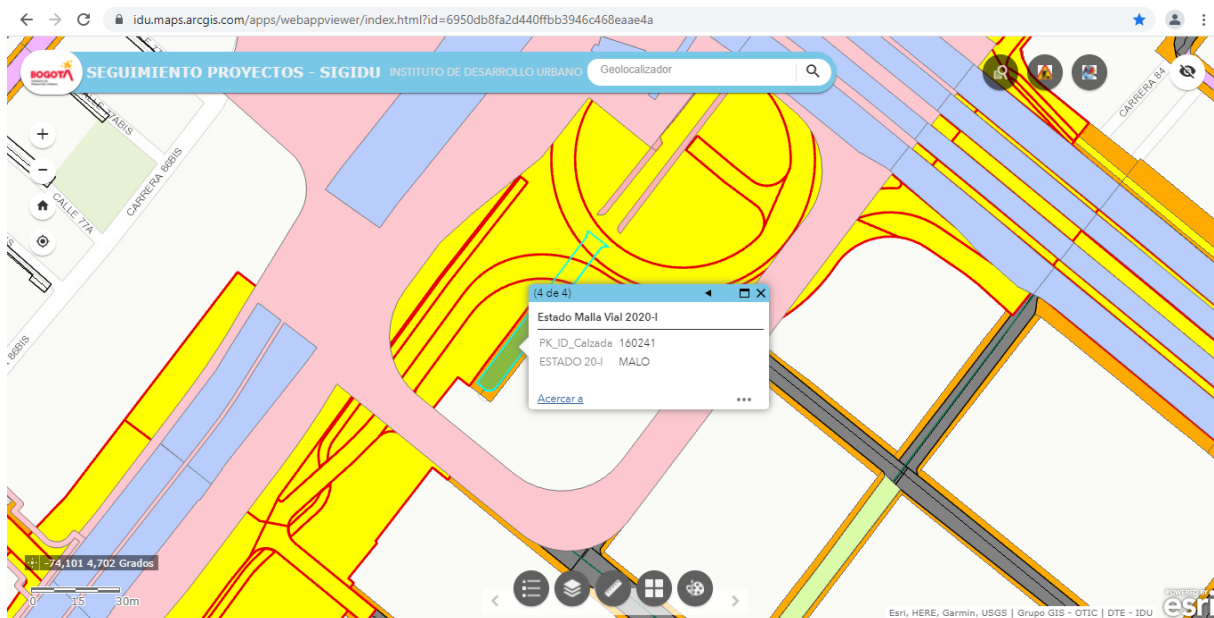


Figura 1. Fuente SIGIDU - IDU (13 agosto de 2021)

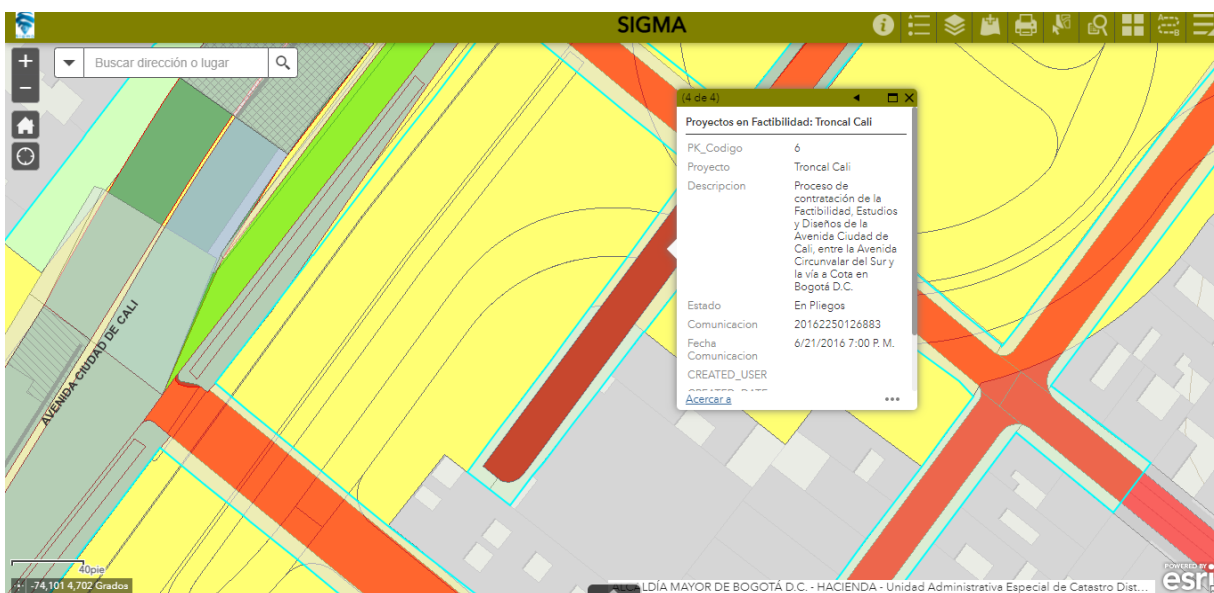


Figura 2. Fuente SIGMA- UAERMV (13 agosto de 2021)

Es importante aclarar que la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas por parte de alguna de las Entidades del Distrito, no son tenidos en



cuenta para la mencionada priorización.

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo correspondiente a la vía de su solicitud no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento al IDU, para que desde su competencia amplíen la información respecto del tramo reservado.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No. 6 – 27 (Rad 20211120061252 en un (1) folio)

Dr Alexander Gómez Durán agomezd@alcaldiabogota.gov.co

**Documento 20211200057021 firmado electrónicamente por:**

**LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO**, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 18-08-2021 09:09:31

Proyectó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Anexos: 1 folios



3530c3b77df34718e512043552f680f198e77f9029e7e280c5a75c1e0eb8c144

Código de Verificación CV: 8a892 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

